



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	89.000,00
2.	Impuestos indirectos	7.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.500,00
4.	Transferencias corrientes	32.404,00
5.	Ingresos patrimoniales	28.100,94
	Total	174.504,94
	Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones	47.520,00
	Total	47.520,00
	Total ingresos	222.024,94

#### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones del personal	20.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	86.196,00
3.	Gastos financieros	14,94
4.	Transferencias corrientes	30.000,00
	Total	136.610,94
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	82.000,00
8.	Activos financieros	3.414,00
	Total	85.414,00
	Total gastos	222.024,94



Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Personal funcionario: Plaza Secretaría-Intervención, agrupada, nivel 22.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Madrigalejo del Monte, a 28 de febrero de 2013.

El Alcalde,  
Fernando Pérez Romo